

Resolución N° 0222
Lanús 09 MAR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 34/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-3/802-19/207-28/804-1/201-26 cuya apertura se realizó el día 27 de Febrero de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 94 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 34/2018 cuya apertura se realizó el 27 de Febrero de 2018 a las 13:00 horas para la provisión de: **BIDONES DE AGUA MINERAL**.

2º) Adjudíquese a la firma **SODA LA BUENA ESPERANZA SA** con domicilio en la calle Magallanes N° 1470 de la Localidad de Remedios de Escalada La provisión de 5.097 (Cinco mil noventa y siete) bidones de agua PESOS trescientos cincuenta y seis mil setecientos noventa (\$ 356.790-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 94.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. José Antonio Coutado
Sub-Secretario de Economía y Finanzas
A/C de la firma de la
Secretaría de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

